COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día cuatro de noviembre del año dos mil diez y nueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular COMFAER N° 608 de fecha 09 de setiembre de 2019 e integrado por un Señor Oficial Subalterno y Suboficiales, mencionados más abajo, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la **Contratación Directa N° 52/2019 "Adquisición de Equipos de Sanidad y Extintores"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

- STTE AVL PRISCILA RUIZ GONZÁLEZ – PRESIDENTE C. DE EVALUACIÓN
- SA TEC MIGUEL R. CHENA LATERZA – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN
- VS 1° TEC YENNYFER THALIA PERALTA – MIEMBRO C. DE EVALUACIÓN

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, que el presente proceso es producto de una prórroga, y los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley *2051/03* de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que reglamenta la supracitada Ley y a la Carta de Invitación, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y Formal.
2. Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados Capacidad Financiera, Experiencia Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
3. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
4. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Carta de Invitación de la Contratación Directa N° 52/2019.
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° *21.909/03,* que reglamenta la citada Ley.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES"

Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes;

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	**Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***
1	**INTEG-VP S.R.L**	Cumple	Cumple
2	**FIRE MASTERS S.R.L**	Cumple	Cumple

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas en la cual no se constatan observaciones.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que los oferentes **INTEG-VP S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Así mismo se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

EMPRESAS	INTEG-VP S.R.L	FIRE MASTERS S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.

EMPRESAS	INTEG-VP S.R.L	FIRE MASTERS S.R.L
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE	NO CUMPLE
IVA General de los dos últimos [2017 y 2018] años, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 106 de los dos últimos [2017 y 2018] años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos [12 meses] para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

e) Otros documentos.

EMPRESAS	INTEG-VP S.R.L	FIRE MASTERS S.R.L
Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión **Adquisición de Equipos de Sanidad y Extintores** con Instituciones Públicas y/o Privadas.	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA

INTEG-VP S.R.L

- No presenta Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018.
- No presenta Copia de contratos, facturas o certificaciones de al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión Adquisición de Equipos de Sanidad y Extintores con Instituciones Públicas y/o Privadas.

FIRE MASTERS S.R.L

- No presenta Balance original o copia autenticada por escribanía de los dos últimos años 2017 y 2018.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal y Experiencia en el ramo).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetro los requisitos siguientes: Capacidad legal y experiencia en el ramo.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES"

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes **INTEG-VP S.R.L y FIRE MASTERS S.R.L,** hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente**: INTEG-VP S.R.L **Representante, Miembros y Firmantes**: -SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ **C.I:** 3.628.848. -CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA **C.I:** 384.223. -VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ **C.I: 1.535.917**	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FIRE MASTERS S.R.L **Representante, Miembros y Firmantes:** -DANIELA ANTONIA TRONCOSO LOPEZ **C.I:** 1.752.229. -ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ **C.I:** 4.776.255	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del	**Oferente**: INTEG-VP S.R.L	Satisfactorio	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES"

Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Representante, Miembros y Firmantes:** -SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ **C.I:** 3.628.848. -CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA **C.I:** 384.223. -VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ **C.I: 1.535.917**		
	Oferente: FIRE MASTERS S.R.L	Satisfactorio	Cumple
	Representante, Miembros y Firmantes: - DANIELA ANTONIA TRONCOSO LOPEZ **C.I: 1.752.229.** -ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ **C.I: 4.776.255**		
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente**: INTEG-VP S.R.L **Representante, Miembros y Firmantes:** -SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ **C.I:** 3.628.848. -CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA **C.I:** 384.223. -VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ **C.I: 1.535.917**	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: FIRE MASTERS S.R.L	Satisfactorio	Cumple

	Representante, Miembros y Firmantes: -DANIELA ANTONIA TRONCOSO LOPEZ **C.I:** 1.752.229. -ANA MARIA TRONCOSO LOPEZ **C.I:** 4.776.255		

b.) Análisis de los precios ofertados

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de la oferta y dando cumplimiento a la Resolución 411/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por la cual se aprueba y se modifica el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En ese sentido, el Comité procede a corroborar que los precios cotizados por el Oferente **FIRE MASTERS S.R.L** se encuentran dentro de los márgenes permitidos en la norma citada en el párrafo anterior.

No así el oferente **INTEG-VP S.R.L** quien presenta variaciones en relación a los precios referenciales, cargados en el portal de la DNCP, motivo por el cual se le solicita:

Desglose de precios de los Ítems N° 1,2 y 3 por encontrarse por encima del 20 % del precio de referencia de la Convocante.

El Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 04 de noviembre de 2019 a los mencionados oferentes, la presentación de las documentaciones.

Seguidamente, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:30 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 05 de noviembre del corriente año, a las 08:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes **INTEG-VP S.R.L** y **FIRE MASTERS S.R.L**. En ese contexto se destaca lo siguiente: los oferentes mencionados más arriba remiten las documentaciones en tiempo y forma por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN"**.

Los oferentes **INTEG-VP S.R.L** y **FIRE MASTERS S.R.L** no presentan Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

En este sentido el Comité de Evaluación decide establecer un cuarto intermedio a la espera de los documentos requeridos, fijando la nueva fecha de reunión para el día viernes 08 de noviembre de 2019, para las 08:00 horas a fin de continuar con las tareas de evaluación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES"

Siendo las 08:00 horas del día antes mencionado, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, a fin de continuar con el proceso de evaluación de oferta, verificando cuanto sigue:

El Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de la oferta, verificando que el oferente **FIRE MASTERS S.R.L,** ha remitido las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación en forma satisfactoria para la aplicación del presente criterio. No así el oferente **INTEG-VP S.R.L** quien no remite las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo tanto su oferta queda descalificada basado en el Art. 59 de Decreto N° 21.909. Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser desestimada. Por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE".**

En ese contexto y luego del análisis técnico al cual fueron sometidos los documentos que avalan los precios, el Comité de Evaluación cree que de ser adjudicado el oferente **FIRE MASTERS S.R.L** podrá cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales por tanto se concluye que **"CUMPLE".**

c.) Capacidad financiera:

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

FIRE MASTERS S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	9.429.681.205	8.648.868.281	1,30	1,32	1,31	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.278.347.761	6.527.745.479				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	18.565.840.383	16.871.602.170	0,66	0,72	0,69	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	12.321.628.688	12.089.913.426				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.018	2017	2.018	2017		
CAPITAL	3.200.000.000	3.200.000.000	0,17	0,08	0,13	Pasa
UTILIDAD	546.576.274	264.711.866				

OBS: La firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente **FIRE MASTERS S.R.L.**, se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

d.) Capacidad técnica: NO APLICA

e) Experiencia:

OFERENTE:	Se requiere que la empresa tenga al menos dos años (2017 y 2018) de experiencia en la provisión de bienes similares a lo solicitado en la presente contratación, con Instituciones Públicas y/o Privadas. El promedio de la sumatoria de los contratos y/o facturas deberá ser igual o superior al 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de documentos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante siempre que los mismos sean ejecutados en los años solicitados.
FIRE MASTERS S.R.L	**CUMPLE**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"ÍTEM",** y conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupa los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

El Oferente **FIRE MASTERS S.R.L** cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

ITEM N° 1 – Aparato Ultrasonido

El presente ítem solo es cotizado por el oferente **INTEG-VP S.R.L**, quien no remite las documentaciones requeridas por el comité de evaluación, por lo tanto su oferta queda descalificada basado en el Art. 59 de Decreto N° 21.909. Si el oferente no presentase lo solicitado por la convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos su oferta podrá ser desestimada.
Por lo tanto el presente ítem se declara desierto basado en el ART. 30 Inc. b que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

ITEM N° 2 – Extintor PQS ABC de 6 kilos

En el presente Ítem, el Oferente **FIRE MASTERS S.R.L**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ITEM N° 3 – Extintor PQS ABC de 10 kilos

En el presente Ítem, el Oferente **FIRE MASTERS S.R.L**, cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

a. DECLARAR DESIERTO: El ítem N° 1 basado en el Art. 30, Inc. "b" de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas.

b. ADJUDICAR: a la empresa **FIRE MASTERS S.R.L en los ítems 2 y 3,** la presente Contratación Directa N° 52/2019, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES".

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2019
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SANIDAD Y EXTINTORES"

						FIRE MASTERS S.R.L			
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
2	46191601-001	Extintor PQS ABC de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	145.000	870.000
3	46191601-001	Extintor PQS ABC de 10 kilos	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	189.000	756.000
Precio Total									**1.626.000**

Monto total adjudicado en la Contratación Directa FAP N° **52/2019** para la **"Adquisición de Equipos de Sanidad y Extintores"** asciende a **Gs. 1.626.000** (Guaraníes un millón seiscientos veintiséis mil).
La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día ocho de noviembre del año dos mil diez y nueve, suscribiendo el presente Informe.

YENNYFER THALIA PERALTA
S1° TEC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

MIGUEL ÁNGEL CHENA LATERZA
SA TEC – MIEMBRO C. EVALUACIÓN

PRISCILA RUIZ GONZALEZ
STTE AVC – PDTE C. EVALUACIÓN